



**BIBLIOTECA MINISTERIO DE SALUD  
"DR. BOGOSLAV JURICIC TURINA"**

**LOS HOSPITALES FUNDADOS EN CHILE DURANTE LA COLONIA  
XIV. ARICA: HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS**

Aun cuando Arica durante la Colonia no perteneció a Chile hemos creído pertinente dar algunos datos respecto del hospital de esa ciudad, datos que en su mayoría se encuentran en la obra que sobre el antiguo corregimiento de Arica escribió el doctor don Vicente Dagnino. .

Primitivamente Arica fue asiento de indígenas que se dedican a la agricultura y a la pesca, y durante los comienzos de la conquista un sitio de tránsito para los españoles, donde vinieron a instalarse definitivamente en 1547.

La ciudad pasó a ser la sede del corregimiento de Arica, dependiente de Arequipa e integrado por los partidos de Tacna, Tarapacá o Pica y Locumba.

Noticias que se poseen del origen del hospital son muy escasas, pues con el terremoto acaecido en 1604 y con la siguiente salida de mar se perdieron los archivos y actualmente sólo se conserva el copiador de oficios de la Caja Real desde 1607 y algunos documentos y títulos de escribanía a partir de 1598.

Se presume que el hospital data de 1577, porque en esa época el Rey ordenó el abono de 812 pesos y 61/2 reales anualmente sobre el ramo de tributos al hospital de Arica objeto de que los indios pudiesen curarse sin gravamen para ellos. En el año indicado el Virrey Toledo incluyó esa contribución en las Ordenanzas a que hemos hecho mención en un trabajo anterior y que se denominó tomín de los indios, siendo pagada por éstos.

---

Fuente:

Laval Manrique, Enrique. Los hospitales fundados en Chile durante la colonia.

XIV: Arica. Hospital San Juan de Dios. Revista de Asistencia Social 4(2): 131-134, junio 1935.

El Deán Valdivia afirma que el hospital fue fundado en 1615, pero ya hemos visto que en 1577 el Rey destinaba fondos a este establecimiento y además existe una carta de los Oficiales Reales de Arica, fechada el 11 de Mayo de 1609 en que se hace referencia al hospital que "era el más pobre y

más necesitado de cuantos hay en todo el Reyno". La carta en su parte pertinente dice, "De 12,000 pesos ensayados que el Maestre de Campo don Pedro del Peso, entre otros alcances, cobró del capitán Juan González Morago en cuyo poder estaba por bienes del capitán García de Castro, encomendero de Ilabaya, entregó en esta Real Caja el 17 de febrero de este año 1,000 pesos de ellos por vía de depósito los 500 para la fábrica del fuerte de esta ciudad y los otros 500 para ayudar a la fundación del hospital de ella, para cuyas obras fueron aplicados en la sentencia que el Maestre de Campo Pedro de Valencia dio contra el dicho García de Castro, por culpado en la muerte de Gregorio Cornejo" y mas adelante agrega "habiéndose de hacer el fuerte y gastar de la Real Hacienda mucha plata en esta y teniendo Su Majestad en ella Caja Real, mejor están en ella los 500 pesos que en poder de ningún particular y los otros 500 que toca al hospital parece rigurosísima cosa el quitárselos, por ser el más pobre y más necesitado de cuantos hay en todo el Reyno".

El hospital fue entregado a los hermanos de San Juan de Dios en una fecha que ignoramos, pero en 1712 se encontraba ya a su cargo, pues el célebre viajero ingeniero francés Frezier que visitó las costas de Chile ese año, en su descripción de Arica dice que "la parroquia es bastante limpia y está bajo la advocación de San Marcos; hay un convento de la Merced con 7 u 8 religiosos; un Hospital de San Juan de Dios y un convento de franciscanos que acaba de establecerse en la ciudad.

Cada cierto período de tiempo se efectuaba la revisión de los indios de los corregimientos obligados a pagar el tributo; esta operación denominada la revista y retasa fue practicada en el quinquenio 1746-1751 por don Joaquín Javier de Cárdenas y de ella resultó que los indios a la paga habían aumentado considerablemente, por cuyo motivo Fray Pedro Méndez, prior del hospital, aprovechó para solicitar se regularizase la anormal situación del establecimiento en cuanto a la percepción del tomín.

"La católica piedad de Su Majestad decía, Fray Méndez. asignó a dicho mi convento y hospital para el sustento y curación de los enfermos el tomín que pagan los indios tributarios de los repartimientos de toda esta jurisdicción: y por el arreglamento antiguo de esta provincia en la cobranza de tributos, por no haber testimonio de la última revista y retasa para la paga de tributos sólo se le ha acudido a dicho hospital con cien pesos por año, siendo esta cantidad tan corta que no alcanza ni aun para el preciso sustento de los pobres", Agregando más adelante, "y que ahora en la visita y revista ha aumentado el número de indios tributarios. . . conviene al derecho de mi convento que V. Merced certifique ese número para ocurrir a Su Exclia., pues con este socorro podrán ser curados y asistidos los muchos indios enfermos que acuden a aquel hospital a curarse".

Don Joaquín Javier de Cárdenas informó que no se había descubierto la razón por la cual no se contribuía al hospital con la totalidad del importe del tomín de los indios, ni tampoco por qué los dos repartimientos de Codpa y Tacna no pagaban el tributo "siendo así que éstos con más justa razón debían pagarlo, por ser los más inmediatos al hospital y por esta razón los que más frecuentemente acuden, como me consta"

El Virrey proveyó el 14 de Abril de 1757 que "en conformidad a lo que expresa el Contador de retasas, el Corregidor de Arica obligará a los caciques y enteradores de tributos, a que paguen anualmente al Hospital de San Juan de Dios de aquella jurisdicción 535 pesos y 5 reales y medio corrientes a razón de un tomín de plata ensayada, que debe contribuir cada indio tributario, según la tasa del señor don Francisco de Toledo y no dos reales como expresa el revistador, comprendiendo en la citada obligación a los repartimientos de Cotpa y Tacna, cuyos indios exhibirán igualmente dicho tomín, dando cuantas providencias convengan, de forma que no se repita recurso, pena de quinientos pesos, y en virtud de este decreto de que se tomará razón en la Contaduría de retasas y servirá de despacho.-El Conde Diego Herles"

Con esta disposición el hospital pudo desarrollarse con mayor holgura y en 1793, nueve años después de haber pasado el corregimiento de Arica a ser partido de la provincia de

Arequipa, el hospital San Juan de Dios, cuyo prior era Fray José García, contaba 4 religiosos y una renta de 800 pesos.

**NOTA:** Las palabras reyno, hizieren y otras fueron transcritas por el autor en forma textual de los escritos de la época.

Santiago de Chile, enero 29 de 2009.